	FORMATO		
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CAMBIO DE SUPERVISIÓN**		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-15	**Versión:** 1	**Fecha:** 27/09/2024

CONTRATO No. 0062 DE 2025

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. 0062 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1 Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato No. 0062 de 2025.

DESIGNA

A **JULIETTE SLEMAN CHAMS**, Asesora de Dirección, como supervisor del contrato No. 0062 de 2025, suscrito con **MERLY PATRICIA GUZMÀN GUTIERREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 22738336, que tiene por objeto: *"PRESTAR SUS SERVICIOS PARA ASESORIA Y/O APOYO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTION PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES QUE INTREGA LAS AREAS PROTTEGIDAS, NEGOCIOS VERDES Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACION ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".*

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 11 días del mes de marzo de 2025.

JESÙS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Clopez, contratista cont. 030/25
Revisó: Juliette Sleman, Asesora de Dirección